



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOÑIHUE, 14 diciembre 2023.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **Verónica Nicole Flores Mora**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en la dirección de seguridad pública, entre las cuales se señalan:

- 1- Apoyo en Seguridad Pública.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **diciembre de** año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Verónica Nicole Flores Mora

VºB JEFATURA

DSP/JCN/-